

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y la forma de varios criterios. (BOJA núm. 69, de 9.4.2014) (PD. 988/2014). (PD. 1157/2014).

Advertidos varios errores en el texto de la Resolución de 3 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y la forma de varios criterios.

Número de expediente: OB 2/2014.

Descripción del objeto: Obra para la rehabilitación, mejora y adecuación del Palacio de Congresos de Córdoba.

Se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

El anuncio de licitación de la contratación de la obra de referencia se adscribe a la Consejería de Fomento y Vivienda cuando debe adscribirse a la Consejería de Turismo y Comercio.

Donde dice: «La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto.....», debe decir: «La Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía ha resuelto.....».

Donde dice: «Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda», debe decir: «Organismo: Consejería de Turismo y Comercio».

Donde dice: «Apertura de las ofertas: fecha 30 de abril de 2014», debe decir, «Apertura de las ofertas: fecha 27 de mayo de 2014».